



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 8 de Abril de 2009

189/09

Expte. N° 14.012/02

VISTO:

La nota presentada por el señor Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad, Lic. Sergio Carbajal, por la cual solicita la designación en representación de la Facultad, de un miembro Titular y un Suplente, para integrar el Consejo de Extensión Universitaria, por los períodos anuales 2009 y 2010; y

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Carbajal expresa que se de preferente atención a la elección de los representantes, ya que los mismos tienen un rol fundamental en la coordinación de las actividades de extensión de esa Secretaría, por lo que reconociendo el compromiso y participación de la Ing. Gloria Villafior y destacando los permanentes y criteriosos aportes, se permite solicitar se considere la posibilidad de renovar su designación como integrante del Consejo de Extensión;

Que la Comisión Interescuelas aconseja la designación de la Ing. Gloria del Valle Villafior como Titular y al Ing. Juan Herman Robín como Suplente, como representantes de esta Facultad en el Consejo de Extensión Universitaria;

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 38/09 aconseja designar a los siguientes docentes en representación de la Facultad de Ingeniería, para integrar el Consejo de Extensión Universitaria, por los períodos anuales 2009 y 2010:

- Titular: Ing. Gloria del Valle Villafior
- Suplente: Ing. Juan Herman Robín


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su IIª sesión ordinaria del 18 de marzo de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por designados a partir del 18 de Marzo de 2009 por el término de dos años, a la Ing. Gloria del Valle VILLAFIOR, Profesora Regular en la categoría Asociado y al Ing. Juan Herman ROBIN, Profesor Regular en la categoría de Adjunto como representantes docentes Titular y Suplente respectivamente, de la Facultad de Ingeniería ante el Consejo de Extensión Universitaria.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Secretaría de Extensión Universitaria, a los docentes designados y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y a los Departamentos Docencia y Alumnos respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.
mv.


Dra. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA